MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 2

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

Los participes de la contratación publica están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Éstos pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales. El compes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo a los siguientes tipos.

a) Riesgo de carácter económico
b) Riesgo de carácter social o político
c) Riesgo de carácter financiero
d) Riesgo de carácter regulatorio
e) Riesgo de la naturaleza
f) Riesgo Tecnológico

1.1.1 Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

1.1.2 Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo

1.1.3 *Valorización*

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

1.1.4 Categoría del riesgo

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

3.1. MATRIZ DE RIESGOS

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?.	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la Ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realiza el Monitoreo	¿Periodicidad en que realza el monitoreo cuándo?
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha anterior a la suscripción del acta de inicio.	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con las necesidades de la entidad.	Desde la evaluación de ofertas y hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Especifico

	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Nit-890399029-5 (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2.015)	FECHA: febrero 2022

MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 2

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?.	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la Ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realiza el Monitoreo	¿Periodicidad en que realza el monitoreo cuándo?
2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato.	Retraso en el inicio o Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual.	2	4	6	Riesgo alto	Contratante	Solicitar el PAC de manera con antelación suficiente para poder realizar el registro presupuestal de manera oportuna.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde que el proyecto de contrato obtiene concepto jurídico favorable hasta que es firmado por las partes.	La Dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de ejecución	Diariamente	Específico
3	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Definición inadecuada del rol	Mala calidad de los servicios prestados por el contratista y desaprovechamiento del capital humano	3	4	7	Riesgo Alto	Contratante	Revisar actividades adecuadas según las capacidades del contratista y realizar capacitaciones que permitan aprovechar el capital humano.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratante	Una vez se detectan las dificultades en la ejecución del proyecto	La Fecha en que debe finalizar el tratamiento, debe ser evaluada por el contratante	Semanalmente	Específica

	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Nit-890399029-5 (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2.015)	FECHA: febrero 2022

MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 2

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la Ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realiza el Monitoreo	¿Periodicidad en que realza el monitoreo cuándo?
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad.	Deficiente calidad de los servicios.	2	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Efectuando una rigurosa supervisión al contrato.	Semanalmente	Especifico
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas, modificar, terminar o decretar la caducidad del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal	Especifico

	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Nit-890399029-5 (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2.015)	FECHA: febrero 2022

MATRIZ DE RIESGOS
ANEXO 2

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar	Consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A quién se le asigna?.	Tratamiento/Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la Ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISION	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Como se realiza el Monitoreo	¿Periodicidad en que realza el monitoreo cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Cambio de legislación, de situación política	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato. Afectación de las funciones a cargo del Departamento.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratante	Dependiendo de la afectación	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución del contrato al 31 de Diciembre de 2022.	Seguimiento del supervisor del contrato	Diario	Específico
6	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Fecha de inicio de la ejecución del contrato al 31 de Diciembre de 2022.	Seguimiento del supervisor del contrato	Diario	Específico

Comité Estructurador

Iliana Cano Rentería
Asesor DAHFP
Rol Tenico y Jurídico

Proyectó: Dra. Iliana Cano Renteria
Revisó y Aprobó: Dra. Diana Lorena Gómez López - Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP